



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° **095** DE 2021

(24 de noviembre de 2021)

Por el cual se autoriza la ejecución de cinco (5) proyectos de investigación en el marco de la Convocatoria Interna de Investigaciones dirigida a grupos de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, que no cuenten con proyectos de investigación aprobados o tengan únicamente un proyecto en ejecución, con el fin de presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico, y con carácter interinstitucional, interdisciplinar e interregional.

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015 expedido por el Consejo Académico

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992 otorga Autonomía a las Universidades, entre otros aspectos, para definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes y científicas.

Que para la Universidad es importante potenciar y estimular el quehacer investigativo, a través de la creación de mecanismos institucionales para la presentación y socialización de proyectos de investigación.

Que mediante Acuerdo 058 del 15 de septiembre de 2021, se convocó a grupos de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, que no cuenten con proyectos de investigación aprobados o tengan únicamente un proyecto en ejecución, con el fin de presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico, y con carácter interinstitucional, interdisciplinar e interregional.

Que mediante Acuerdo 061 del 08 de octubre del 2021 *“se modifica la Tabla 3 del numeral 18 del Artículo Cuarto y Artículo Décimo Segundo del Acuerdo No. 058 del 15 de septiembre de 2021”*.

Que el Jefe de la Oficina de Investigaciones, presentó a consideración del Comité Institucional de Investigaciones en sesión del 11 de noviembre de 2021 los soportes de los resultados de las evaluaciones de los proyectos de investigación allegados por los Comités de investigaciones de las Facultades y el Comité del Programa de Ciencias Básicas de conformidad con la Convocatoria interna del Acuerdo No. 058 del 15 de septiembre de 2021.

Que el Comité Institucional de Investigaciones en sesión virtual del 22 de noviembre de 2021, analizó los resultados de la evaluación externa de los proyectos presentados mediante Acuerdos 058 y 061 de 2021 y emitió concepto favorable a la ejecución de cinco (5) proyectos de investigación.

05/2

Que el Consejo Académico en sesión virtual asincrónica del 24 de noviembre de 2021, analizó la ejecución de cinco (5) proyectos de investigación que superaron las etapas de evaluaciones en el marco de la Convocatoria Interna de Investigaciones de los Acuerdos 058 y 061 de 2021.

En consecuencia, el Consejo Académico

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la ejecución de cinco (5) proyectos de investigación en el marco de la Convocatoria Interna de Investigaciones dirigida a grupos de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, que no cuenten con proyectos de investigación aprobados o tengan únicamente un proyecto en ejecución, con el fin de presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico, y con carácter interinstitucional, interdisciplinar e interregional.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:

PROYECTO	INVESTIGADORES Y ESTUDIANTES DE SEMILLERO	GRUPO
Co-creación de ambientes para la promoción de la salud mental en el contexto universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca posterior al confinamiento social producido con el COVID 19.	Investigador Principal Yamile Edith Borda Pérez Coinvestigadores Sara Lilibeth Rodríguez Oliveros	Sociedad, Cultura, Desarrollo Comunitario y Familia SOCUDECOFA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA:

PROYECTO	INVESTIGADORES Y ESTUDIANTES DE SEMILLERO	GRUPO
El efecto de los comentarios en redes sociales (eWOM) sobre el proceso de toma de decisiones de consumo en restaurantes	Investigador Principal Juan David Reyes Gómez	Atenesis
Incidencia de la pandemia en procesos de enseñanza - aprendizaje y bienestar. Colegios de secundaria públicos - Funza, Cundinamarca.	Investigador Principal Diana Mireya Cuellar Sánchez Coinvestigadores Diana Marcela Cabrera Navarrete	Occicun

PROGRAMA DE CIENCIAS BÁSICAS:

PROYECTO	INVESTIGADORES Y ESTUDIANTES DE SEMILLERO	GRUPO
Composiciones musicales de Enerith Núñez Pardo para dos triples solistas	Investigador Principal Enerith Núñez Pardo Coinvestigadores Ana Cristina Suárez Castro	Música Colombiana

095

INTERFACULTADES:

PROYECTO	INVESTIGADORES Y ESTUDIANTES DE SEMILLERO	GRUPO
Estudio comparativo entre la Universidad la Gran Colombia y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca sobre la manera como los estudiantes relacionan en sus procesos de formación académica el Aprendizaje con la Ética y la Autonomía.	Investigador Principal Juan José Burgos Acosta Coinvestigadores René Valera Sierra Jenny Patricia Ortiz Quevedo	Grupo de Perspectiva Pedagógica y Curricular COMENIUS

ARTÍCULO SEGUNDO: Ejecutar cada uno de los proyectos de investigación aprobados, en un plazo máximo de un año calendario académico, según lo estipulado en el Artículo Segundo del Acuerdo 058 del 15 de septiembre de 2021.

PARÁGRAFO 1: El desarrollo de los proyectos de investigación tendrá en cuenta el Estatuto Docente, especialmente en cuanto a las vinculaciones, así como lo contemplado en la normatividad vigente.

PARÁGRAFO 2: La ejecución de los proyectos estará condicionada al cumplimiento del Artículo Octavo del Acuerdo 058 del 15 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedido en Bogotá D.C., a los 24 de noviembre de 2021

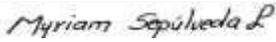
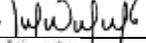
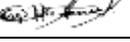
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


MARIA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA

Proyectó:	Myriam Sepúlveda López Jefe Oficina de Investigaciones	
Revisó:	Ana Isabel Mora Bautista Vicerrectora Académica	
	Myriam Sepúlveda López Vicerrectora (e) Administrativa	
	Sandra Mónica Estupiñán Torres Decana Facultad Ciencias de la Salud	
	Doris Astrid González López Decana Facultad Ciencias Sociales	
	Julio César Orjuela Peña Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	
	Carlos Ariel Álzate Orozco Decano Facultad Administración y Economía	
	Over Humberto Serrano Suárez Decano Facultad de Derecho	
	Carlos Eduardo Ortiz Rojas Jefe Oficina Jurídica	